

Bogotá D.C.

Señor:

PROPIETARIO APTO 202
EDIFICIO CAPITAL BERNA II - PROPIEDAD HORIZONTAL
Dirección: Carrera 12B # 8- 44 Sur
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO 1933 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021 EXPEDIENTE 1-2018-22439-3

Apreciado Señor:

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, la Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No 1933 del 27 de agosto de 2021**. *"Por la cual se impone una sanción y se impone una orden"*; debidamente ejecutoriada el día 30 de septiembre de 2021, cuya orden de hacer corresponde:

ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la sociedad enajenadora **CONSTRUCTORA BALLESTEROS S.A.S.**, identificada con Nit. 900.808.039-0, representada legalmente por el señor OSCAR BALLESTEROS ORTÍZ (o quien haga sus veces), para que dentro del término de SEIS meses (6) meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá solucionar en forma definitiva los hechos **"1. GRIETAS EN EL BAÑO", "3. HUMEDADES EN VENTANA DE SALA COMEDOR" y "4. PIRLANES DESPRENDIDOS"**, que se han venido presentando en las áreas privadas del apartamento 202 del **EDIFICIO CAPITAL BERNA II—PROPIEDAD HORIZONTAL**, ya que dichas afectaciones constituyen deficiencias constructivas graves y leve respectivamente, conforme se evidencia en el Informe de Verificación de Hechos No. 20-524 del 11 de diciembre de 2020; lo anterior en el evento de que dichos hechos no hayan sido intervenidos al momento de la expedición de la presente Resolución."

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la sociedad enajenadora **CONSTRUCTORA BALLESTEROS S.A.S.**, identificada con Nit. 900.808.039-0, representada legalmente por el señor OSCAR BALLESTEROS ORTÍZ (o quien haga sus veces), para que dentro de los diez (10) días (hábiles) siguientes al cumplimiento del término otorgado en el artículo anterior, acredite ante este Despacho la realización de las labores de corrección sobre los citados hechos.

Por lo anterior, **se le solicita informe a esta Subdirección** en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación a la sociedad enajenadora **CONSTRUCTORA BALLESTEROS S.A.S.**, identificada con Nit. 900.808.039-0, representada legalmente por el señor OSCAR BALLESTEROS ORTÍZ (o quien haga sus veces), **ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la orden de hacer, de no haberlas ejecutado, así deberá**

manifestarlo; esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2° numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO

Revisó: JAIRO DE JESUS DUITAMA REYES-SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.

Yuela Montaña
1024443835

472		Motivos de Devolución		1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
1 2	Dirección Errada	1 2	Rehusado	1 2	Cerrado	1 2	No Reclamado
1 2	No Reside	1 2	Fallecido	1 2	Fuerza Mayor	1 2	No Contactado
				1 2	Apartado Clausurado		
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C. <i>1024443835</i>				C.C. <i>1024443835</i>			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			
<i>No contesto el sitio fono</i>				<i>809 SEP 2025</i>			



ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES PARA ENVÍO

DEPENDENCIA REMITENTE	No. FOLIOS	No. ANEXOS	DESTINATARIO	FECHA/REGISTRO	RECIBE
1 ICDU	7	0	53376	10 SEP 2025	Yicela martinez
2 ICDU	7	0	53800	10 SEP 2025	Gladys Beltrán
3 ICDU	7	0	53974	10 SEP 2025	VistaMayor 10 SEP 2025
4 ICDU	7	6	53877	10 SEP 2025	TORRES DEL PORTAL 10 SEP 2025
5 ICDU	7		52707	0 SEP 2025	Derly Acavedo Rubio
6 ICDU	4		52714	10 SEP 2025	Angelica Ducura